



CORTE SUPERIOR DE  
JUSTICIA DE JUNÍN

Sumilla: MODIFICAR la Resolución Administrativa N° 516-2019-P-CSJJU/PJ, en los términos siguientes: "Conformar la Escuela Virtual de Formación Profesional de Trabajadores de la CSJJU".

## PRESIDENCIA

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 675-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, 13 de agosto de 2019.

#### VISTO:

El oficio N° 001-2019-CEVFPAJ-CSJJU-PJ; la Resolución Administrativa N° 516-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 24 de junio del año 2019; y,

#### CONSIDERANDO:

##### Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUE de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93JUS<sup>1</sup>, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

##### Segundo.- Sobre la Gestión del Conocimiento

En virtud de dicha atribución y considerando que la gestión del conocimiento se asocia a una política de innovación permanente, cuyo propósito es mejorar el desempeño de los individuos y las organizaciones; así como mantener y aprovechar el valor presente y futuro de los activos del conocimiento, esta Presidencia mediante Resolución Administrativa N° 516-2019-P-CSJJU/PJ de fecha 24 de junio del año 2019, decidió asumir el reto de implementar una Escuela Virtual de Formación Profesional de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Junín, a fin de brindar las facilidades de actualización académica, en el marco de un sistema transformación digital<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.

<sup>2</sup> La transformación digital tiene el mismo interés que la gestión pública, mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios, ahorrar costos, abrazar los constantes cambios tecnológicos y mejorar las relaciones de la empresa/administración con los clientes/ciudadanos.



**Tercero.- Sobre la Nueva denominación de la Escuela Virtual de Formación**

Considerando que los miembros que integran la Escuela Virtual de Formación Profesional de Auxiliares Jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Junín acordaron ampliar su ámbito de actuación para abarcar también a los trabajadores administrativos, corresponde a esta Presidencia aprobar la propuesta presentada de cambio de nombre; debiendo destacarse el compromiso asumido por dicha Comisión a fin de mejorar el desempeño de los servidores civiles a través del cierre de brechas y desarrollo de competencias y conocimientos, que permitirá fortalecer sus capacidades y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo directamente en la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, en tal sentido, se emite el acto administrativo correspondiente.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el nombre de la Comisión creada mediante Resolución Administrativa Nº 516-2019-P-CSJU/PJ; la misma que quedará redactada en los términos siguientes:

" Resolución Administrativa Nº 516-2019-P-CSJU/PJ  
(...)

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** la ESCUELA VIRTUAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES de la Corte Superior de Justicia de Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER** subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa de la Presidencia de la Corte de Junín Nº 516-2019-P-CSJU/PJ de fecha 24 de junio del presente año.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, a través de sus Unidades y Áreas correspondientes, brinden las facilidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos propuestos por la citada Comisión.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Servicios Judiciales, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Imagen Institucional y de los interesados.

**RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



  
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUJAMANI  
Presidente  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN